



**empresa férrea regional**

Bogotá D.C, martes 27 de junio de 2023

Señor(a)

CAYETANA NIVIA DE PIÑEROS  
KR 4 4-46 Sur - Soacha es fallecida  
Soacha, Cundinamarca

ASUNTO: Notificación por aviso Resolución resuelve recurso PRG 3-332- SE NOTIFICA A CARLOS ADOLFO PIÑEROS NIVIA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y A MARIA CAYETANA NIVIA VDA DE PIÑEROS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

La **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a CARLOS ADOLFO PIÑEROS NIVIA Y/O SUS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y MARIA CAYETANA NIVIA VDA DE PIÑEROS Y/O SUS HEREDEROS INDETERMINADOS, de la Resolución DT-914 DEL 21 DE JUNIO DE 2023, “*Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición*” respecto del predio denominado en el predio ubicado en la KR 4 N. 4-46 S PARTE DE PREDIO SAN JOSE – VÍAS (SERVIDUMBRE) en el Municipio de Soacha con matrícula inmobiliaria 051-8419, cédula catastral No 257540102000000072002800000000, trámite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

Contra la Resolución DT-914 DEL 21 DE JUNIO DE 2023, no procede recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de Resolución No DT-914 DEL 21 DE JUNIO DE 2023.

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Avenida Calle 26 N. 57-83 Oficina piso 7 torre 8.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

Documento 2023103200013131 firmado electrónicamente por:




Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (60)(1) 7451962

[f empresaferraregional](#) [@efrcundinamarca](#) [@efrcundinamarca](#)

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa

	<b>Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S.</b> Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co	<b>Fecha firma:</b> 29-06-2023 10:30:57
<b>Oscar Gerardo Cifuentes Correa</b>		
<b>Aprobado por:</b>	Francisco Javier Cuervo del Castillo Contratista Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
<b>Proyectado por:</b>	Nancy Janeth Coronado Boada Contratista Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno juridicotmsoacha@gmail.com	
 bffffb55d6cf4b3e3c4d7c4b799b020ea339a964b19ea8819b72f7442e0f1c7c Codigo de Verificación CV: 4ad16		

Anexos: 1 folios



Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (60)(1) 7451962

[f empresaferreregional](https://www.facebook.com/empresaferreregional) [@efrcundinamarca](https://www.twitter.com/efrcundinamarca) [@efrcundinamarca](https://www.instagram.com/efrcundinamarca)

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>